

MEMORIA:

El Patronato Municipal de Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, con motivo de las fiestas de la Encina 2.014, desea contratar los servicios de **UNA SESION DE FUEGOS ARTIFICIALES**, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.- Presupuesto del contrato: **8.500 € más IVA.**
- 2.- Lugar de Celebración: Entorno del "Puente del Centenario".
- 3.- Fechas del disparo: **NOCHE del 8 de septiembre**, en la hora que se fije en el programa de fiestas.
- 4.- Peso neto de los explosivos: Mínimo 200 Kgrs.
- 5.- Duración estimada: **17 minutos.**
- 6.- El Patronato dispondrá las medidas de seguridad pertinentes, con medios humanos y técnicos a fin de prevenir la seguridad de personas y propiedades y entre ellos los siguientes: Seguridad Privada contratada al efecto, Policía Local, Dotación de Bomberos y equipo de Cruz Roja. La zona de seguridad, en lo referente a la materia explosiva de los productos pirotécnicos, será la que fije la Subdelegación del Gobierno, entre el área del fuego y el espacio destinado a los espectadores, que deberá estar acotado y con ausencia total de todo tipo de vehículos, reservándose una zona de seguridad alrededor del lugar del disparo de 5m. Para permitir la aproximación de los vehículos de emergencia y la pronta evacuación de eventuales lesionados. Se utilizarán como medios de defensa vallas, sacos, cuerdas y otras medidas que se estimen oportunas. En la zona de seguridad no existen hospitales, clínicas, residencias de la tercera edad, centros policiales, centros de emergencia, ni edificaciones, estructuras o vías de comunicación que por su especial sensibilidad al riesgo, sean susceptibles de accidentes que afecten a la seguridad de la población. El espectáculo no se realizará durante horas de actividad escolar.
- 7.- El montaje se efectuará desde primera hora de la mañana del día del disparo, por personal de la empresa debidamente afiliado a la Seguridad Social e incluido en la Póliza de Responsabilidad Civil. La empresa aportará relación del personal intervinientes y copia del TC2 del personal.
- 8.- Asimismo, adjuntará el adjudicatario copia de la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, con cobertura mínima de SINIESTRO de 600.000,00 €.
- 9.- El adjudicatario ingresará una fianza de **425 €**
- 10.- Aportará **MEMORIA PRESUPUESTADA y relación del material a disparar y secuencia del disparo y AUTORIZACIÓN** como Empresa para realizar este tipo de servicios. Asimismo, **la adjudicación comprende el disparo de bombas a cargo del adjudicatario**, aportando Memoria comprensiva del disparo, desde la Inauguración de las Fiestas (pregón Oficial), hasta el final de las mismas, (4 a 9 septiembre 2014) indicando horario de disparo y tipo y cantidad de bombas a disparar.
- 11.- Tasa de presentación de oferta **20,10 €** en la cuenta: **ES10 0049 5513 97 2616017569** del Patronato Municipal de Fiestas en el Banco Santander.
- 12.- **Criterios de valoración:** - Mejor propuesta **técnica**, hasta un máximo de 40 puntos.
- **Oferta económica** hasta un máximo de 60 puntos, se puntuará con la máxima puntuación a la oferta más baja, puntuándose el resto en proporción a la baja ofertada.

Ponferrada, 10 de abril de 2.014
EL SECRETARIO DEL PATRONATO,
Fdo/ JOSE REGUERA BLANCO,

